



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 09 de enero de 2020.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

POR CUANTO EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO;

- i. El expediente administrativo N° 056-2020, de fecha 06 de enero de 2020.
- ii. La Sesión Extra Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 08 de enero de 2020.

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los ACUERDOS son *“decisiones que toma el Concejo, referido a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normal institucional”*.

Que, con motivo de la celebración del *“LV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA”*, la entidad municipal va a organizar diversas actividades de carácter cultural, educativo, deportivo y costumbrista propias del Distrito que permitirá elevar nuestra identidad institucional y que corresponden a dar realce a tan majestuoso evento, actividades que tienen como finalidad animar a la Comunidad y resaltar el sentimiento de los puros valores de amor por esta hermosa tierra.

Que, con fecha 08 de enero de 2020, se realizó la Sesión Extra Ordinaria del Concejo Municipal, con el objetivo de ser analizados y debatidos, los puntos establecidos en Agenda teniendo la Conformación de las Comisiones de trabajo, la tercerización de las actividades que corresponden a la Feria, Verbenas y Serenata y la Aprobación del Presupuesto, con motivo del *“LV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA”*, las mismas que fueron puestas a consideración del pleno del Concejo Municipal para su aprobación correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y estando lo adoptado por el Concejo Municipal, en ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal aprobó el siguiente:

ACUERDO;

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la **CONFORMACIÓN** de las **COMISIONES DE TRABAJO**, encargados de elaborar, fiscalizar y normar el Programa a Desarrollarse, dentro del Marco del “**LV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA**”, la cual quedó constituida de la siguiente manera:

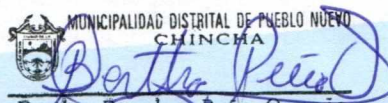
1. **COMISIÓN DE CONFERENCIA DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sr. Benito Ignacio Juárez Limachi - Presidente
2. **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DESFILE**
Prof. Daniel Manuel Ramos De los Ríos - Presidente
3. **COMISIÓN DE PACHAMANCA Y CULTURA**
Sra. Nidia Karina Pérez Goitia - Presidenta
4. **COMISIÓN DE DEPORTE.**
Prof. Daniel Manuel Ramos De los Ríos - Presidente
5. **COMISIÓN DE REYNADO**
Lic. Briggitte Estrella Bohórquez Blanco - Presidenta
6. **COMISIÓN DEL FERIA**
Abog. Paulo César Uculmana Mendoza - Presidente
7. **COMISIÓN DE VERBENAS Y SERENATA**
Q.F. Hebert Amado Quiroz Almeyda - Presidente
8. **COMISIÓN DEL DIA CENTRAL Y PREMIACIÓN**
C.P.C. Smith Petylu Jáuregui Rojas - Presidente
9. **COMISIÓN DEL PASACALLE**
Sr. Rafael Darío Campos Flores - Presidente

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR por **Mayoría**, **TERCERIZAR** los eventos que corresponden a la Feria, Verbenas y Serenata, con motivo de la Celebración del “**LV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha**”, a la empresa “**Eventos Especiales - Rospigliosi Producciones**”, de acuerdo a la Propuesta de Trabajo contenida en el Exp. N° 056-2020 de fecha 06.01.2020, bajos los lineamientos del proyecto remitido y con la supervisión y fiscalización de la Comisión de Trabajo que estuviera a Cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR por **Mayoría**, **asignar el PRESUPUESTO**, con motivo del “**LV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha**”, por la suma económica de **S/. 100,000.00 (cien mil y 00/100 soles)**, destinado para los Gastos de las Comisiones Conformadas de acuerdo al artículo primero del presente acuerdo, de igual forma la rendición de dicho gasto se realizará una vez concluida las actividades ante el concejo municipal para su conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acuerdo a los presidentes a cargo de cada comisión y a la Unidades Orgánicas competentes para su fiel cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo
Teléfono: (056) - 265459 - 262301
www.munipnuevochincha.gob.pe